CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Hospital San Juan de Dios
Área de Gestión de Bienes y Servicios
Teléfonos 25478598 / Fax: 22580927
Correo electrónico: klindor@ccss.sa.cr

28 mayo 2020

SCASC-280-2020

Señores Proveedores

ASUNTO: Proceso 2020CD-000278-2102 correspondiente a "Placas Agar para Microcultivo".

Estimados señores:

Para lo que corresponda adjunto aclaración brindada por la Dra. Elvira Eugenia Segura Retana, Servicio de Laboratorio Clínico; respecto a solicitud de aclaración solicitada por la empresa Tecno Diagnóstica.(adjunto documento).

Agradeciendo lo anterior suscribe,

28/5/2020

Lic. Carlos Andrés Araya Jiménez
Jefe a.i., Sub Área de Contratación Administrativa

c.i. 2020CD-000278-2102

Archivo
**Se comunica la misma mediante la página de CCSS, dirección: https://www.ccss.sa.cr/licitaciones **

klindor

Kenia Lindor Monge

De: Elvira Eugenia Segura Retana
Enviado el: jueves, 28 de mayo de 2020 12:29 PM
Para: Kenia Lindor Monge
Asunto: RE: Carta de Anuencia 2020CD-000278-2102
Datos adjuntos: image002.png; image003.jpg; image004.png

Buenas tardes
En respuesta a la carta enviada por la empresa Tecnodiagnostica me permito indicar que:

En el punto donde dice :Solicitamos de la manera más respetuosa nos permitan participar con un vencimiento de 56 días naturales a partir de cada entrega a la bodega del Laboratorio. Se permite ese vencimiento, con la salvedad que la empresa se comprometa que en caso de estar cerca de la fecha de vencimiento y si no se han consumido este producto lo cambien por uno con una nueva fecha de vencimiento.

En el punto donde dice : Solicitamos de la manera más cordial nos permitan participar con una primera entrega máximo 30 días hábiles a la notificación para la disponibilidad de retiro de la orden de compra. Se acepta con la salvedad que no se extienda más de eso y que si lo pueden entregar antes mejor.

Quedo atenta a cualquier otra consulta

TECNO
DIAGNOSTICA

San José, 27 de Mayo del 2020
Consecutivo SRR 076-2020

SEÑORES
Hospital San Juan de Dios
Licdo Carlos Andrés Araya Jiménez
"Placas de Agar para Microtubo para Contacto de Superficies "
Presente
Referente: Solicitud de Aclaración y Modificación 2020CD 000278-2102

Estimado Licenciado:

Yo, Carla Brenes Quesada, en mi condición de Gerente General con facultades de Apoderada Generalísima sin límite de suma de la compañía TECNO DIAGNOSTICA SOCIEDAD ANONIMA, atenta expongo:

Dentro del término de Ley y con fundamento en el artículo 81 de la Ley de Contratación Administrativa y 87 de su Reglamento, presento solicitud de modificación al cartel **2020CD 000278-2102**

El cartel indica en el Vencimiento y Garantía lo siguiente :

Garantía: "Deben contar con una garantía 6 meses, la cual empezara a partir de cada entrega del insumo en la Bodega del Laboratorio Clínico, se aceptan garantía mayores en caso de ser ofertadas. La garantía se aplica contra defectos de fábrica.
En un caso de cambio por reclamo de garantía la empresa contara con 45 días naturales máximo a partir del del día posterior a la notificación por medio de fax, o correo, para realizar el cambio respectivo por un artículo nuevo en óptimas condiciones, lo cual no devengara un costo adicional para el Hospital. Quien comunicará será la Dra. Elvira Segura Retana, o quien esté en su lugar. La constancia se dejará en Laboratorio Clínico, y se envia copia al expediente."

Vencimiento del Producto :" 6 a 12 meses a partir de cada entrega a la Bodega del Laboratorio Clínico".

Solicitamos de la manera más respetuosa nos permitan participar con un vencimiento de 56 días naturales a partir s cada **entrega a la bodega del Laboratorio."**

Solicitamos de la manera más respetuosa nos permitan participar con una garantía de 56 días naturales la cual empezara a partir de cada entrega del insumo en la Bodega del Laboratorio Clínico, se aceptan garantía mayores en caso de ser ofertadas. La garantía se aplica contra defectos de fábrica."

En el Punto de Modo y plazo de entrega del cartel, indica lo siguiente:
Primera entrega: Actualmente, se encuentra en vigencia proceso licitatorio 2019CD-000305-2102, la cual no se ejecutó y se aplicaron las clausulas penales como indica la resolución A-761-2020 , razón de lo anterior la primera entrega de esta nueva contratación debe realizarse en forma inmediata a partir del día posterior a la notificación para la disponibilidad de retiro de la orden de compra. Ver Anexo No 2.

TECNO
DIAGNOSTICA

Siguientes entregas

Se realizan los pedidos según demanda, por la Dra. Elvira Eugenia Segura Retana o quien la sustituya , contando el adjudicatario con 7 a 20 días naturales para la entrega de reactivos requeridos una vez informada vía fax por Sub Area de fiscalización contractual y factura.}

Solicitamos de la manera más cordial nos permitan participar con una primera entrega máximo **30 días hábiles** a la notificación para la disponibilidad de retiro de la orden de compra. Esto debido a la fecha de vencimiento del producto.t

Siguientes entregas

Se realizan los pedidos según demanda, por la Dra. Elvira Eugenia Segura Retana o quien la sustituya , contando el adjudicatario con **7 a 20 días hábiles** para la entrega de reactivos requeridos una vez informada vía fax por Sub Area de fiscalización contractual y factura.

Con el fin de que se dé apertura a posibles oferentes potenciales de acuerdo a lo que se indica en el artículo #5 de la Ley de Contratación Administrativa "Principio de igualdad y libre competencia", solicitamos su gentil colaboración a que reconsideren nuestras solicitudes

Ruego resolver de conformidad.
Notificar al FAX 22970606

Sin más por el momento, se despide

CARLA BRENES QUESADA (FIRMA)

Firmado digitalmente por CARLA BRENES QUESADA (FIRMA)
Fecha: 2020.05.28 09:51:24 -06'00'

Ing. Carla Brenes Quesada
Gerente General